

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

Págs.	Págs.
ANUNCIOS OFICIALES	
Jefatura de Obras Públicas	455
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Reinosa	456
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	457
Dirección General de la Guardia Civil.....	457
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	458
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Santander	458
Ayuntamiento de Santoña	458
Ayuntamiento de Mazcuerras	458

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por Cantabro Castellana, S. A. la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre La Canal y Selaya, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se

abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las en-

tidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excma. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Villacarriedo y Selaya, Sindicato Provincial de Transportes y al concesionario del servicio regular de la misma clase, que a continuación se menciona, por te-

ner sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Guarnizo a Selaya.

Santander, 11 de abril de 1962. El ingeniero jefe, Evaristo Lavín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar la subasta referente a las obras de reparación de las Bolerías sitas en el Parque de los Fuentes, de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Es objeto de subasta la contratación de las obras de reparación de las Bolerías situadas en el Parque de las Fuentes, de la ciudad de Reinosa, conforme al proyecto redactado por el arquitecto don Javier G. de Riancho.

2.^a El tipo licitatorio por el que salen a subasta las obras es el de 67.161,15 pesetas a la baja. Siendo la fianza provisional del 3 por 100 y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad tipo de licitación para la primera y de aquella que resulte en la adjudicación para la segunda.

3.^a El contratista terminará las obras dentro del plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de comunicación de haberse adjudicado el remate.

4.^a El pago de las obras se efectuará por medio de certificaciones facultativas del técnico director de ellas.

5.^a El contratista abonará la cantidad de cincuenta pesetas por cada día de retraso en la ejecución de las obras.

6.^a El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, asimismo, hábiles de la inserción del oportuno anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la mesa estará constituida por el señor alcalde o concejal en quien delegue y el secretario de la Corporación, que dará fe de la licitación. El

lugar, el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

7.^a Hasta las doce horas del día anterior al de la subasta podrán presentarse proposiciones para optar a la misma en sobres cerrados, en la Secretaría Municipal, acompañando resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación y declaración jurada de no estar el licitador afectado de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

8.^a Durante el plazo de veinte días habidos entre el anuncio de la subasta y la celebración de la misma, estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento todos los antecedentes relacionados con ella.

9.^a Todos los gastos de la subasta irán por cuenta del adjudicatario.

10.^a Las proposiciones, debidamente reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio licitatorio publicado por el Ayuntamiento de Reinosa en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día, número, por el que se saca a subasta las obras de reparación de las Bolerías del Parque de las Fuentes de la ciudad de Reinosa, se comprometo a ejecutar las referidas obras en la cantidad de pesetas céntimos, aceptando cuantas condiciones se imponen en los pliegos por los que se rige la subasta.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la subasta, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

(Fecha y firma del licitador.)

Reinosa, 10 de abril de 1962.—
El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 449 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar la subasta referente a la adquisición de un carro-furgón, con destino al transporte de carnes desde el Matadero de la ciudad, bajo los siguientes particulares:

1.^a Es objeto de contrato el suministro o adquisición por parte del Ayuntamiento de Reinosa de un carro-furgón con destino al transporte de carnes del Matadero, de las características que se especifican en el pliego de condiciones de subasta.

2.^a El tipo de la subasta es de 30.000 a la baja. La fianza provisional del 2 por 100 de dicha cantidad y la definitiva del 4 por 100 de la cantidad en que resulte el remate.

3.^a El pago se efectuará por el Ayuntamiento al adjudicatario a la entrega del vehículo, habiendo consignación en el presupuesto para tal fin. El plazo de entrega del carro-furgón es el de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva. Por cada día de tardanza en la entrega del vehículo satisfará el adjudicatario al Ayuntamiento una sanción de cincuenta pesetas.

4.^a El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción del oportuno anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la mesa estará constituida por el señor alcalde, como presidente o concejal en quien delegue y el secretario del Ayuntamiento que dará fe de la licitación. El lugar de celebración, el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

5.^a Hasta las doce horas del día anterior al de la subasta se podrán admitir proposiciones para intervenir en la misma, en sobres cerrados, que irán acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado el licitador de incompatibilidad o incapacidad para contratar. Las horas de presentación serán de nueve a doce de la mañana de los días hábiles y ante el Registro especial de plicas que se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.^a Durante el plazo de veinte días hábiles habidos entre la inserción del oportuno anuncio licita-

torio y la celebración del acto de la subasta, estarán de manifiesto, en la Secretaría Municipal, todos los antecedentes de la misma para su examen por los presuntos licitadores.

7.^a Los gastos de la subasta irán por cuenta del adjudicatario.

8.^a Las proposiciones, debidamente reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio licitatorio aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día, número, por el que el Ayuntamiento de Reinosa saca a pública subasta la adquisición de un furgón-carro, con destino al transporte de carnes del servicio del Matadero, se compromete a suministrar el referido vehículo en la cantidad de pesetas céntimos, comprometiéndose a aceptar cuantas condiciones se especifican en el oportuno pliego por el que se rige la subasta.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la subasta, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Reinosa, 10 de abril de 1962.—
El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 469 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de instrucción pende pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 28-60, por el delito de resistencia, contra Virginia Ortiz Cano, en cuya pieza y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar,

por tercera vez, a subasta, sin sujeción a tipo, públicamente, y por término de veinte días, para lo cual se señala el día cuatro de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las doce de su mañana, los bienes embargados a dicha procesada:

Cincuenta y seis áreas de terreno, o sea, el uso y disfrute, sitio del Canal, término de Riaño, parcela sin linderos dentro del perímetro: Norte, carretera vecinal; Sur, antes Pilar Madrazo, hoy Bonifacio Fernández; Este, terreno común, y Oeste, carretera vecinal.

Otro terreno, en la misma forma cierro, a prado en su mayor parte, a embargar doce áreas veinte centiáreas, dentro del perímetro de una hectárea, que todo él linda al Norte, carretera vecinal; Sur, terreno común; Este, carretera vecinal, y Oeste, propiedad de Salvador Aja.

Tasado todo ello en la suma de mil trescientas sesenta pesetas.

Dado en Santoña a diez de abril de mil novecientos sesenta y dos. El juez, Rafael Losada Fernández. El secretario (ilegible). 147

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 186 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso-subasta

Acordada por esta Dirección General, la construcción por el régimen de «Viviendas de Renta Limitada», con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo, de 20 de abril de 1956 (B. O. del Estado número 127, de fecha 6 de mayo del mismo año), de las Casas-cuarteles que a continuación se expresan, con sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según proyectos redactados por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones para las citadas construcciones en las localidades siguientes:

Población, Cabezón de la Sal (Santander); número de viviendas, 14; presupuesto de contrata, 1.952.161,93 pesetas; plazo de ejecución, 12 meses; fianza provisional, 39.673,65 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso subasta, por la cantidad indicada, será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, en Madrid o

en una Delegación Provincial de Hacienda, en metálico o valores del Estado, o mediante aval bancario (Ley 96/60, de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» 307).

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, de esta capital, hasta las trece horas del día 13 de mayo y en la Comandancia de Santander, hasta la misma hora del día 12 del mismo.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas Dependencias, durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula 5.^a del pliego de condiciones económico-jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se inserta el modelo de proposición).

Una vez que se comuniquen la adjudicación definitiva, deberá constituir el adjudicatario, en el plazo de quince días, en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente, en el plazo de un mes, contado desde que se le comuniquen la adjudicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 17 de mayo próximo en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el notario que por turno corresponda y un delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A estas obras no les es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de enero de 1955 (B. O. del Estado número 15), así como tampoco la Orden de 11 de febrero de 1957, en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda (B. O. del Estado del 13 del mismo mes).

El importe de este anuncio y el del B. O. de la provincia respecti-

va, será de cuenta del adjudicatario o a prorrateo si son varios.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El general jefe administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 421 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Celedonio Sobera Peña, representado por el procurador don Francisco Cubría, contra don José Fernández y otro, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno. El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto y oído este juicio de cognición, seguido a instancia del procurador don Francisco Cubría Saiz, en nombre y representación de don Celedonio Sobera Peña, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, asistido del letrado don Francisco Mantilla, contra don José Fernández López y don Rafael Abad Puzón, mayores de edad, casado el segundo e industrial, desconociéndose las circunstancias del primero, y ambos de esta vecindad y en rebeldía en esta instancia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Francisco Cubría Sainz, en nombre y representación de don Celedonio Sobera Peña, debo condenar y condeno a los codemandados don José Fernández López y don Rafael Abad Puzón a que, mancomunada y solidariamente, paguen a dicho demandante la cantidad de cuatro mil pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.»

Santander, 11 de abril de 1962. El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 ptas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Para general conocimiento, se hace público que en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento se halla de manifiesto el expediente de modificación del artículo 15 del Reglamento de coches taxímetros, al objeto de oír reclamaciones.

Santander, 16 de abril de 1962. El alcalde, Manuel G. Mesones.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Celestino Setién Arce, número 92 del reemplazo de 1958, por la sección cuarta de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre, don Celestino Setién Fernández; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don Celestino Setién Fernández se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Celestino Setién Fernández para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Celestino Setién Arce.

El repetido Celestino Setién Fernández es natural de San Roque de Riomiera (Santander), hijo de Domingo y de Manuela, y cuenta 59 años de edad.

Santander, 10 de abril de 1962. El alcalde, Manuel G. Mesones.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Villar González, número 199 del reemplazo de 1958, por la sección quinta de Recluta, se ha instruido ex-

pediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Manuel Villar Sánchez; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Villar Sánchez se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Villar Sánchez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Manuel Villar González.

El repetido Manuel Villar Sánchez es natural de Astorga (León), hijo de Pedro y Encarnación, y cuenta 58 años de edad.

Santander, 31 de marzo de 1962. El alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas, por término de ocho días, para efectos de reclamaciones, las bases para optar a las siguientes concesiones:

Arrendamiento de la plaza de toros, prestación del servicio de conducciones fúnebres y alquiler de casetas de baños de la playa de San Martín.

Santoña, 12 de abril de 1962.—El alcalde, Alejandro Sierra.

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

En la forma dispuesta en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las cuentas de liquidación del presupuesto y del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1961, para su examen y reclamación durante dicho período y ocho días más.

Mazcuerras, 26 de marzo de 1962.—El alcalde, J. F. de Cos.